



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

COMUNICACIÓN A LAS SECCIONES SINDICALES DEL 112 CANTABRIA DE LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN Y CRITERIOS DE MOVILIZACIÓN, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ MAÑANES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1578]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N. 8L/5300-1578, formulada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a comunicación a las secciones sindicales del 112 Cantabria de los protocolos de actuación y criterios de movilización, publicada en el BOPCA n.º 228, de 21.01.2013, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 15 de febrero de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1578]

"Los protocolos actualizados con los criterios de movilización realizados por la Dirección Operativa del 112 Cantabria, S.A. fueron entregados en su día a cada uno de los seis jefes de parque para que fuesen depositados uno en cada parque y comunicados a todos los trabajadores de la empresa. Cada jefe de parque se encargó de que todos los bomberos tuviesen conocimiento de dichos protocolos. De esa manera los protocolos han sido trasladados a todos los trabajadores, entre los que se incluyen los representantes sindicales, son de acceso público y en cada parque hay uno para que cualquier trabajador pueda consultarlo. Del mismo modo en las oficinas centrales del 112 Cantabria S.A. hay dos protocolos de actuación para cualquier consulta."